



INFORME DE EVALUACIÓN N° 10/2024

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE OFICINA MODULAR PARA CAC DE CARMELO PERALTA - CHACO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09 horas del día 07 de octubre de 2024, en la oficina de la Gerencia Administrativa ubicada en la sede del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo N° 02, Acta N° 12 de fecha 06 de mayo de 2024, integrado por Ing. Civil César Rubén Cantero Figueredo, Gerente de la Gerencia Administrativa; la Abogada Jazmín Montserrat Acosta Britto, en representación de la Asesoría Jurídica; El Lic. Roberto Narciso Melgarejo Insfran, Gerente de la Gerencia de Operaciones y Tecnología, y C.P. Analía Carolina Ortiz Chaves por la Jefatura de Control y Seguimiento; en virtud a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE OFICINA MODULAR PARA CAC DE CARMELO PERALTA - CHACO" ID N° 444.131

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el total con contrato anual, con los precios referenciales establecidos en el SICP, La planificación afecta al Objeto de Gasto 522 - "Construcciones De Obras De Uso Institucional" y con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

1. Acta de Apertura de Oferta:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 02 de octubre del año 2024, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Dirección Operativa de Contrataciones. Se presenta las siguiente empresa:

N°	RUC	Empresa	CORREO ELECTRÓNICO
1	80014788-0	CABIPAL METALMEK SA	deneschuss@gmail.com

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

OFERENTES		MONTO DE LA OFERTA
1	CABIPAL METALMEK SA	Gs. 246.000.000

1.2. Observaciones Realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se dejaron observaciones

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Ofertantes Individuales, Personas Físicas/ Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Para	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Personas Físicas y Jurídicas

Informe de Evaluación N° 10/2024

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación



		estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Personas jurídicas	
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	CABIPAL METALMEK SA	Cumple Fs.01 al 02	Cumple Fs. 05al 08	Cumple Fs. 04	Cumple Fs. 04
					Cumple Fs. 04
					Cumple Fs. 04

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que el oferente ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 21° de la Ley N.º 7021/22, por parte de la convocante:

ARTÍCULO 21		Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interposición persona: inc. A a la S.	
OFERENTE	MIEMBROS	Cumple/no cumple	
1 CABIPAL METALMEK SA	Denes Schussmuller Flores	No registran datos	
	Dimas Schussmuller Flores	No registran datos	
	Epifanio Anastacio Tellez Cañete	No registran datos	
	Marcio Schussmuller Agüero	No registran datos	
	Darwin Schussmuller	No registran datos	
	Liz Rossana Vega	No registran datos	

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la del MEF conforme a las constancias observadas No Registran Datos.

Se verificó que las firmas oferentes han presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, la Firma no registra "Sanciones a Proveedores", **CUMPLE** con este criterio de evaluación

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N.º 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta presentada por la firma participante, se procede a presentar la oferta a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.



N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	CABIPAL METALMEK SA	Gs. 246.000.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta es la presentada por la firma **CABIPAL METALMEK SA**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

En consideración a que se evidencio que oferta de la firma **CABIPAL METALMEK SA** es la única presentada, el procedimiento de Margen de Preferencia no se aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CABIPAL METALMEK SA**; como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo $MD = (Po \times 100 / PRSICP) - 100$. En caso de que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

❖ CABIPAL METALMEK SA:

Item	Descripción	Precio unitario (IVA incluido) Referencial SICP	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	Dif. Gs.	Dif. %
1	Adquisición de oficina modular para el CAC de Carmelo Peralta - Chaco	246.750.000	246.000.000	-750.000	-0,30 %

Del análisis realizado se pudo constatar que el precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido, por lo que el oferente cumple con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicititud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el Art. Artículo 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar a la empresa **CABIPAL METALMEK SA** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Informe de Evaluación N° 10/2024

Graciela C. Ortiz Ch., Directora
Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Seguimiento
Control y Seguimiento
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Abg. Jazmin Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

☐ Por Nota CEO N.º 19/2024, de fecha 03/10/2024 a la firma **CABIPAL METALMEK SA**, recepcionada en el email: denes@cabipalmetalmek.com.py, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, según detalle siguiente:

1. Declaración Jurada de la empresa de poseer el personal debidamente calificado para desempeñar el trabajo, indicando el plantel que ejecutara el proyecto.
2. Declaración Jurada de la empresa de poseer el equipamiento necesario para ejecutar el contrato, detallando todo el equipamiento, infraestructura y demás que será utilizado para la ejecución del proyecto.
3. Presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023.
4. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.
5. Presentar detalles técnicos de la construcción y equipamiento de la solución ofertada a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
6. Presentar en carácter de Declaración Jurada las especificaciones técnicas del PBC firmadas y selladas.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, según Expdte. N.º 009050 de fecha 03/10/2024, que será analizada posteriormente por el comité:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CABIPAL METALMEK SA	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N.º 452861 Vigente, Fs.11	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Certificado N.º 4270184410245 Vigente, Fs.010	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Certificado N.º 80014788 Vigente, según consta en el Perfil del Proveedor N.º 1813678, Fs.4	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta Declaración Jurada de "Declaración de Personas" Fs. 03	CUMPLE

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en el punto -Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CABIPAL METALMEK SA	Cumple/ No Cumple
		Documento Verificado	

[Signature] Directora

Mgtr. Analía C. Cruz Curi, D.
Control y Seguimiento

Crédito Agrario de Evaluación № 10/2024

Lic. ROBERTO MELGAREJÓ

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Ing. Civil César R. Cantero F.

Página 4 de 10

Abg. Jazmín A.

Asesora Juridica

Mat. C.S.J. N° 7.0



1	Constancia de experiencia comprobada de al menos 5 años como mínimo en el ramo. Para demostrar la antigüedad solicitada, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC y fotocopia simple de Patente Comercial Vigente. El presente requerimiento se contará desde la fecha de apertura hacia atrás.	Inicio de actividades 10/09/2004, conforme se visualiza en la Constancia de RUC, y patente comercial vigente, según consta en la constancia de Perfil del Proveedor N.º 1813678, Fs.8	CUMPLE				
2	Constancia de experiencia en fabricación y/o venta de oficinas modulares o bienes similares (oficinas, laboratorios, módulos de puestos de control ya sean estos fijas o móviles) : verificable mediante contratos y/o facturaciones de provisión de bienes iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación dentro de los cinco (5) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2019 al 2023) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas con Instituciones Públicas o empresas privadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2019 al 2023). Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria.	<table><tr><td>Presenta Contrato N° 166/15, firmado con el Comando Logístico de las FFAA, según consta en el Perfil del Proveedor N.º 1813678, Fs.4</td><td>397.000.000</td></tr><tr><td colspan="2">Monto Ofertado: \$ 246.000.000; 50% \$ 123.000.000</td></tr></table>	Presenta Contrato N° 166/15, firmado con el Comando Logístico de las FFAA, según consta en el Perfil del Proveedor N.º 1813678, Fs.4	397.000.000	Monto Ofertado: \$ 246.000.000; 50% \$ 123.000.000		CUMPLE
Presenta Contrato N° 166/15, firmado con el Comando Logístico de las FFAA, según consta en el Perfil del Proveedor N.º 1813678, Fs.4	397.000.000						
Monto Ofertado: \$ 246.000.000; 50% \$ 123.000.000							

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	CABIPAL METALMEK SA	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	Declaración Jurada de la empresa de poseer el personal debidamente calificado para desempeñar el trabajo, indicando el plantel que ejecutara el proyecto.	Presenta a requerimiento, Declaración Jurada de personal	CUMPLE
2	Declaración Jurada de la empresa de poseer el equipamiento necesario para ejecutar el contrato, detallando todo el equipamiento, infraestructura y demás que será utilizado para la ejecución del proyecto.	Presenta a requerimiento, Declaración Jurada de equipamiento necesario para ejecutar el contrato	CUMPLE

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma; Constatándose el siguiente análisis.

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Informe de Evaluación N° 10/2024

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Directorio
Daniel C. Ortiz Ch.,
Presidente
Antonio C. Segura,
Vicepresidente
Cristina A. Acosta,
Secretaria
Agencia de Evaluación
Agencia de Evaluación
Mat. C.S. N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación



		2021		2022		2023		Promedio	Referencia	Cumple	
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	13.598.542.395		14.989.380.540		14.885.282.814		3,74		=> 1	SI
	Pasivo Corriente	22.374.562.759		4.005.920.524		2.577.063.297		5,78			
Endeudamiento	Pasivo Total	3.978.409.495		4.005.920.524		2.939.093.254		0,17		< 0,80	SI
	Activo Total	22.374.562.759		23.599.868.603		23.888.448.729		0,16			
Rentabilidad	Utilidad después imp.	1.715.788.930		1.197.791.812		1.287.637.029		19,96 %		Positivo	SI
	Capital	6.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000		21,46 %			

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que la firma **CABIPAL METALMEK SA**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en PBC:

En consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde a la construcción e instalación de un módulo tipo contenedor reacondicionado ó Módulo metálico fijo, para utilización como oficina administrativa del CAH en la localidad de Carmelo Peralta, se toma en consideración las especificaciones técnica firmadas presentadas en carácter de declaración jurada, además del diseño esquemático presentado por el oferente y tomando como fundamento lo expuesto por el citado en su formulario de oferta en el Inc. o donde indican *que se comprometen a cumplir con la adquisición del bien solicitado y que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación.* Describiendo las especificaciones técnicas siguientes

DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. CARACTERISTICAS GENERALES	Podrán presentarse soluciones sobre contenedor modular reacondicionado ó Módulo metálico fijo. Tendrán las dimensiones de un contenedor estándar de 40 pies, es decir, medidas externas aproximadas de 12,00 m. de largo, 2,50 m. de ancho y 2,60 m. de alto. ESTRUCTURAS PRINCIPALES: Pilares, costillas, techo y piso Compuestos de Caños estructurales y perfiles de acero al carbono, soldados. Los mismo deberán contar con la capacidad necesaria para soporte y resistencia ante efectos climáticos, movimientos, carga y otros. EXTERNAMENTE: revestido con chapa plegada de acero al carbono. INTERNAMENTE las paredes y techo serán revestidos con PVC de alta resistencia color blanco estándar. AISLACION: Paredes en paneles termo acústicos, con núcleo de Isopor de 50,0 mm de espesor. Techo en paneles de 80,0 mm de espesor. PISO: Piso técnico elevado de estructura modular por todo el espacio interior de la oficina. Piso Baño: Vinilo o LVT de alta calidad que sea adecuado para áreas húmedas. TABIQUES: Con caños de acero revestidos con PVC de alta resistencia color blanco estándar, ambos lados y núcleo con isopor, para cada dependencia interna. REVESTIMIENTO Todo el conjunto será sometido a una previa limpieza superficial: mecánica, Revestido con pintura antióxido a base de cromato de zinc y terminación con esmalte sintético de color blanco o color básico a ser definido. Pintura Externa y Pintura del logo: Toda la oficina deberá ser pintado con esmalte sintético de color blanco o color básico a ser definido. La oficina deberá contar con Logotipo y sigla institucional en la parte frontal y en las partes laterales.	CUMPLE
2. PUERTAS/VENTANAS	01 puerta metálica, cuyas medidas serán de 0,90m. de ancho y 2,10m. de altura con cerradura. 01 puerta interna 0,70m. de ancho y 2,10m. de altura con cerradura para el espacio destinado al Sanitario. 04 ventanas de vidrio templado de 8 mm, corredeza con una hoja móvil y otra fija, cuyas medidas serán 1,00 m. de ancho y 1,00m. de altura; deberán contar con estructura de protección (rejas) y malla mosquitero; visera en la parte externa de cada ventana, además de cortinas verticales antisolares, de primera calidad, para el interior del ambiente, con todos sus correspondientes accesorios todos conformes a las dimensiones de las ventanas. 01 Ventana de vidrio templado de 8 mm, corredeza con una hoja móvil y otra fija, cuyas medidas	CUMPLE

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

Crédito Agrícola de Habilitación

Nº 10/2024

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Abg. Jazmín M. Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. Nº 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación



	será 0,60m. de ancho y 0,40m. de altura para el sanitario. 01 Extractor de aire en el baño con un caudal de 100 M3/H y un diámetro mínimo de 100mm.	
3. TECHO SOBRE EL CONTENEDOR:	Se deberá prever la instalación de un techo tipo sandwich compuesto por doble chapa galvanizada y núcleo de poliestireno expandido (isopor) de 10 cm de espesor, que cubrirá el área sobre el contenedor, extendiéndose hacia el frente, con una estructura metálica de soporte. Paneles Sandwich: Chapa Exterior: Acero galvanizado de 0.5 mm de espesor con recubrimiento anticorrosivo ; Chapa Interior: Acero galvanizado de 0.5 mm de espesor con recubrimiento anticorrosivo. Aislante: Núcleo de poliestireno expandido (EPS) de 10 cm de espesor, con recubrimiento en pintura poliéster de alta durabilidad. Estructura Metálica: Pilares: Perfil metálico HEB 100 o caño, galvanizado, de 15 cm de altura, instalado a ambos lados del contenedor. Vigas Transversales: Perfil metálico UPN 100, galvanizado, soportando el peso del techo. Base de Apoyo: Estructura metálica de perfiles angulares, con uniones soldadas y refuerzos en las esquinas. Canaletas y Bajadas: Canaletas: Acero galvanizado de 1.5 mm, con recubrimiento anticorrosivo y protección adicional en las juntas. Bajadas: PVC de alta resistencia, diámetro de 110 mm, conectadas a las canaletas para desagüe eficiente. Dimensiones: Área del techo: se deberá prever la cobertura del todo el área del contenedor mas el frente voladizo indicado. Techo Frente al contenedor: Voladizo de 2,50 metros desde el borde delantero del contenedor. Altura Sobre el Contenedor: 15 cm por encima del techo del contenedor, asegurando ventilación adecuada. Montaje y Fijación: Los pilares metálicos serán anclados al suelo mediante zapatas de concreto armado de 50x50x50 cm, reforzadas con varillas de acero de 10 mm. Las vigas transversales se soldarán a los pilares y se asegurará uniones atornilladas con pernos de alta resistencia. Instalación del Techo: Los paneles sandwich (chapa doble con aislación termoacústica) se fijarán a la estructura metálica mediante tornillos autoperforantes con arandelas de neopreno para evitar filtraciones. Se deberá prever una ligera inclinación (2 a 5%) del techo hacia las canaletas para facilitar el drenaje de aguas pluviales. Instalación de Canaletas y Bajantes: Las canaletas se instalarán a lo largo de los bordes del techo con una pendiente adecuada hacia los bajantes. Canaletas de chapa 26 y las bajadas de pvc 10 cm de diámetro. Los bajantes se fijarán a los pilares metálicos mediante abrazaderas de acero inoxidable. Acabados: Se aplicará pintura antioxidante y una capa final de pintura poliuretánica sobre todas las superficies metálicas expuestas. Se revisarán todas las uniones y sellados para asegurar la impermeabilidad y durabilidad del techo. Observaciones Adicionales: El proveedor deberá realizar una prueba de estanqueidad al finalizar la instalación para asegurar que no existan filtraciones, además , desde la instalación y por una vigencia de un año el oferente deberá realizar la reparación en caso de que se constate filtraciones en la estructura del techo. CUMPLE	
4. INSTALACIÓN ELÉCTRICA	Tablero General El tablero general de energía de la Oficina deberá contar con la llave general de distribución de energía central, con disyuntores térmicos claramente identificados de manera que sea fácilmente reconocible, modelo y capacidad adecuada, para cumplir con el consumo y la protección del sistema. Alimentación del contenedor a través de un tomacorriente industrial externo o caja de conexión externa, adecuada para la intemperie. El Adjudicado será el responsable de proveer las alimentaciones desde la Columna ANDE hasta el medidor y del medidor hasta la Oficina con cable preensamblado con cabo de 16 mm. Los cables de entrada y salida de medidor de energía, así como las entradas al tablero general deberán ser de cobre recubierto con PVC de 10 mm como mínimo cualquier tipo de tendido eléctrico en los sitios de implantación y en los casos que la conexión de la acometida así lo requiera. Tablero eléctrico Será adosado con tapa de plástico transparente, conteniendo como mínimo una 01 TM de corte general de 30 A, llaves termo magnéticas de 10 A para luces y de 16 A para tomas, así como de 25 A para equipo acondicionador de aire. Instalaciones eléctricas independientes para los distintos circuitos de luz, de toma y de AA. CUMPLE	Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora Control y Seguimiento Crédito Agrícola de Habitación Abg. Jazmin Acosta Asesora Jurídica Mat. C.S.J. N° 7.387 Crédito Agrícola de Habitación



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

	Tipo de conductores. Cables flexibles (conductores de cobre con aislamiento de protección anti-llamas), súper dimensionados (de secciones como mínimo: de 10 mm² para alimentación general del tablero, de 4 mm² para el circuito de AA y de 2mm² para los circuitos de luces y tomas). Luces Artefactos de iluminación tipo Led, o similar de 24W (mínimo) Total 7 Unidades interiores y 6 exteriores tipo tortuga mínimo 18 W. Toma corriente Toma corriente para paredes: doble estándar de 220 Volts; 4 unidades (mínimo) espaciadas convenientemente y colocadas a 30,0 cm del piso aproximadamente. Además, se deberá prever la instalación de 1 (un) conector estándar en uno de los laterales a una altura aproximada de 40 cm del techo para conexión de monitores o TV; la altura será definida por la convocante una vez se defina la ergonomía del proyecto, también uno (1) en el sanitario. Toma corriente para equipos informáticos: conectores integrados en la superficie del piso técnico, con 6 (seis) enchufes estándar con tierra para conexión de equipos computadores(2 en cada escritorio), 1 enchufes estándar para conexión de impresoras o equipos electrónicos; se debe prever el conjunto de tres puestos de trabajo con las conexiones indicadas. Boca de AA El Aire Acondicionado deberá poseer un circuito independiente directo al tablero de distribución con su respectivo disyuntor. Así también deberá poseer un interruptor (llave de corte 25 amperes) para su activación/corte. Aire Acondicionado Split Dos (02) aparato de aire acondicionado tipo Split de 12.000 BTU (Frio/calor), compatible con la refrigeración de todo el ambiente, instalado en la parte trasera o lateral del contenedor. Las verificaciones y supervisiones de todo lo concerniente a parte eléctrica, se realizará por parte del profesional competente del área con que cuenta la Institución.	
5. PISO TÉCNICO:	Piso técnico elevado de estructura modular, diseñado para facilitar la instalación de cableado de señales débiles (datos, telecomunicaciones) y de corriente eléctrica, permitiendo un fácil acceso para mantenimiento. Altura: 10-15 cm de altura sobre el suelo original, ajustable según necesidades. Material de la Estructura: Estructura metálica de acero galvanizado, con paneles de suelo desmontables de placas de acero y acabado HPLr de suficiente resistencia, recubiertos de Vinilo o alfombra antideslizante. Carga Máxima: Capacidad de carga de 400 a 500 kg/m². Accesos: Tapa de registro para fácil acceso al cableado. Conexiones: Puntos de conexión de corriente y datos integrados en el piso, distribuidos estratégicamente en cada estación de trabajo.	CUMPLE
6. TELEFONÍA, INFORMÁTICA, ETC.	Caños corrugados embutidos a la pared (adecuados para cableado de red tipo UTP y de telefonía, independientes de la instalación eléctrica, preparados para conducir hasta 4 (cuatro) cables de red UTP y los cables telefónicos; cuyo punto central y de partida, estará colocado a 30 cm del Tablero eléctrico, con conexiones a los conductos del piso técnico Instalación de 3(tres) cajas de conexión para RJ45 para cada escritorio (3 escritorios), uno (1) para impresora, instalados en el piso técnico. Ductos y cableados para 4 cámaras exteriores y 2 cámaras interiores. Una repisa metálica de 30 x 50 para equipos electrónicos. Instalación de 3 (tres) cajas de conexión con placa RJ45, ubicados para cámaras y tv en los laterales internos a la altura de 30 cm por debajo el techo para salidas de CCTV o TV, la altura será definida por la convocante una vez se defina la ergonomía del proyecto. Instalación de un (01) extintor tipo ABC de 6 kg fijo.	CUMPLE
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO		CUMPLE
INSTALACION SANITARIA	Deberá contar con instalaciones sanitarias con cañería de alimentación y cañería de desagüe; para su posterior conexión cámara séptica con pozo ciego. (no incluye la construcción de cámara y pozo) Se deberá incluir los siguientes accesorios y equipos 01 Inodoro completo con cisterna alta 01 Lavamanos de porcelana con pedestal. 01 Botiquín con espejo 30 cm x 40 cm (mínimo). 01 Porta papel 01 Basurero de acero inox 01 Porta toalla 01 Jabonera 01 Extractor de aire en el baño con un diámetro mínimo de 100mm. 01 Tanque de fibra de vidrio de 500 litros inferior equipo con bomba hidroneumática eléctrica para bombeo de agua. La bomba debe estar protegida por una jaula metálica.	CUMPLE
7. EQUIPAMIENTO PARA OFICINA	Deberá incluir: Deberá instalar 03 (tres) Estantes de guardado alto de 3 (tres) compartimentos con puerta y sistema de cierre o sujeción interna ó cerradura, elaborado en metal, empotrado por la pared para	CUMPLE

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Informe de Evaluación Nº 10/2024
Mgtr. Ana C. Cruz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Abg. Jazmín A. de Costa
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación



	cada estación de trabajo. Deberá Instalar 01 (un) Estantes de guardado alto abierto de 1 (un) compartimiento para capacidad de guardado de libros o revistas, elaborado de metal empotrado por la pared, la ubicación deberá estar en una zona donde no dificulte el acceso al mismo.	
MONTAJE E INSTALACION IN SITU	Las Casetas deben estar estructural y estéticamente bien terminados en su totalidad, sin golpes, abolladuras o rayaduras de cualquier tipo; los mismos irán colocados y anclados sobre una base (dados de H9A9) que servirán de asiento para los mismos, como mínimo 12 unidades de 50 x 80 cm (o según sea la necesidad y la realidad del terreno donde será implantado); lo que hará que dichas casetas se encuentren sobre elevadas por encima del nivel del terreno. El piso deberá quedar sobre elevado 30 cm. Como mínimo. Se proveerá piedra triturada, que será esparcida bajo el contenedor, bajo techo frontal y alrededor de la oficina (1 m.), así como un acceso para personas de 1,50 metro de ancho desde los accesos o caminero. Mínimo 15 toneladas (3 camionadas) Todos estos trabajos deberán incluir la nivelación, acarreo y esparcido. Todo el techo actuará como colector de agua de lluvia, debiendo colocarse canaletas y cañerías que direccionen dicho volumen de agua a un reservorio, cuya capacidad mínima deberá ser de 500 litros. La oficina deberá contar con Logotipo y sigla institucional en la parte frontal y en la parte lateral.	CUMPLE
TRANSPORTE E INSTALACION FINAL EN LA LOCALIDAD DE CARMELO PERALTA CHACO.	El oferente deberá incluir en la oferta todos los costos de transporte terrestre o fluvial, seguros de carga, permisos de trasporte en caso de que requiera y todo lo necesario para la entrega del módulo en la zona indicada en el Plan de Entrega, en caso de siniestro, la adjudicada deberá reponer el bien siniestrado en un plazo no mayor a 30 días calendario	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma CABIPAL METALMEK SA, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma CABIPAL METALMEK SA, con RUC N° 80007921-3 el llamado Licitación Menor Cuantía N° 10/2024 "Adquisición de Oficina Modular para CAC de Carmelo Peralta - Chaco" ID N° 444.131 bajo el régimen de adjudicación por el total con contrato cerrado, por el monto total de Gs.246.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones) IVA incluido, para la provisión del bien indicado en la planilla de su oferta, que se cita:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	25181701-9998	Adquisición de oficina modular para el CAC de Carmelo Peralta - Chaco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	246.000.000	246.000.000	Marca: Metalmek Fabricante: Capital Metalmek S.A. Procedencia: Paraguaya.
Total						246.000.000	

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 7021/22 "De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto N° 2264/24. "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22".

Ing. Atalia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Abg. Eleanora D. Escobar
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J.N° 7.397
Crédito Agrícola de Habilitación



En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.




Ing. Cesar Rubén Cartero

Coordinador




Abg. Jazmín Montserrat Acosta Britto

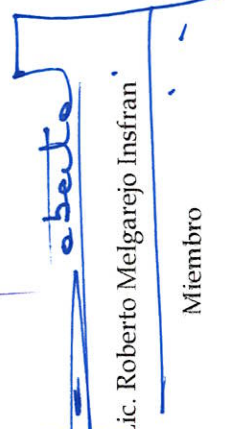
Miembro




Lic. Roberto Melgarejo Insfran

Miembro




Lic. Roberto Melgarejo Insfran

Miembro